

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N°2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “TOMA DE MUESTRAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA”. Expdte.- HG/2018-SE/04

Siendo las 09:45 horas del día 2 de abril de 2019, en la sede de Hidrogea, Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A., sita en la calle Lope de Rueda, nº4, de Cartagena, se reúnen en acto PÚBLICO

Por parte de Hidrogea:

- D. Juan Pedro Pedrero Sánchez.
- D. Francisco Reyes Bas.
- D. Diego Lorente Balibrea.
- D. Luis Palencia Gómez.

Y por parte de los licitadores, han asistido:

- D. Francisco Lucas Saorín, en representación de INTERLAB LABORATORIOS, S.L.U.
- D. Ángel Hernández García, en representación de Instalaciones HERGASA 2006, S.L.
- D. José María Navarro Alarcón, en representación de EXCAVACIONES Y MONTAJES VIGUERAS, S.L.
- D. Jesús Artero García, en representación de INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA) - INGENIERÍA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (INAM).

Todo ello al objeto de proceder a la apertura de los sobres N°2 (Criterios evaluables mediante juicio de valor) aportados por las empresas que han optado a la licitación para la contratación del servicio de “TOMA DE MUESTRAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA” “y comprobar su correcta presentación conforme los pliegos de referencia.

A continuación, se detallan las empresas que presentaron en tiempo y forma sus proposiciones:

EMPRESA
INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.
EXCAVACIONES Y MONTAJES VIGUERAS, S.L.
INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA) - INGENIERÍA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (INAM)
INTERLAB LABORATORIOS, S.A.U.

Examinada la documentación aportada por cada uno de los licitadores, se entregó al Órgano de Valoración para que, de conformidad con lo establecido en la estipulación 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proceda a su estudio y valoración.

Fdo.: Arturo García-Balibrea Ramírez
- Servicio Jurídico -